

2024-08-31

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://60minutos.info/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La resolución deja sin efecto la constancia de mayoría que daba el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega. Habrá nuevos comicios.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha tomado la decisión de anular los resultados de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, debido a las acusaciones de violencia política en razón de género, dirigida a la edil electa, Alessandra Rojo de la Vega, en perjuicio de la candidata morenista, Catalina Monreal.

Con dos votos a favor de la anulación y dos en contra, los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez inclinaron la balanza para invalidar los resultados en la emblemática alcaldía, por lo que habrán nuevos comicios.

Esta decisión también deja sin efecto la constancia de mayoría que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) había entregado a Rojo de la Vega, así como las candidaturas a consejalías del PAN, PRI y PRD que la acompañaron en la contienda.

Rojo de la Vega tiene ahora un plazo de cuatro días para presentar una impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En respuesta a la sentencia, De la Vega expresó su indignación a través de su cuenta de X, donde escribió: "El TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos".

En el mismo fallo, el magistrado presidente Armando Ambriz exoneró a Catalina Monreal de realizar actos anticipados de campaña, mientras que acusó a Rojo de la Vega y a los partidos que la respaldaron de promover actos de calumnia y violencia contra las mujeres.